

**CERTIFICACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS No.52/2021**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, S.A. CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra asentada el acta número **CINCUENTA Y DOS / DOS MIL VEINTIUNO**, que corresponde a la sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la que literalmente dice:

\*\*\*\*\* ACTA No. 52/2021

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos los accionistas de la sociedad en el Sexto Nivel del Edificio Promerica, ubicado en el Centro Comercial La Gran Vía, Antiguo Cuscatlán, de esta ciudad, y con la participación de la Licenciada Natalia Irene Estrada de Bolaños, delegada de la Superintendencia del Sistema Financiero, en calidad de observadora; siendo estos el lugar, el día y la hora señalada para la celebrar la Junta General Ordinaria y de Accionistas de **BANCO PROMERICA, S.A.**, de conformidad a las convocatorias enviadas a los accionistas el día diez de febrero del presente año y que fueron publicadas en dos periódicos de circulación nacional los días tres, cinco y nueve de febrero de dos mil veintiuno, y en el Diario Oficial los días cuatro, ocho y diez de febrero de dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión para conocer de la siguiente agenda que contiene asuntos de carácter ordinario.

**AGENDA**

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2020
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2020 y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2020
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2021
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2021
- VI. Aplicación de Resultados del ejercicio financiero 2020

**I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

Según lo dispone el artículo doscientos cuarenta y tres del Código de Comercio, se procedió a verificar la lista de accionistas presentes o representados mediante el Acta de Quórum respectiva que se leyó y se exhibió, debidamente firmada por todos los presentes, la cual forma parte de los anexos de la presente acta y se comprobó la participación de SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y SIETE acciones presentes o representadas que equivale al cien por ciento de las acciones del capital social; existiendo en consecuencia el quórum necesario para celebrar la presente junta y en base al artículo doscientos treinta y ocho del Código de Comercio,



se nombró Presidente de la Junta al Licenciado Ramiro Norberto Ortiz y como Secretario al Doctor Carlos Quintanilla Schmidt, quien ocupa el mismo cargo en la Junta Directiva del Banco.

## **II. DICTAMEN E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO 2020**

Acto seguido el señor Presidente dio la palabra a la Licenciada Ana Delmy Vásquez en representación de la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. de C.V., en su carácter de Auditores Externos de la sociedad, quien procedió a leer los principales Estados Financieros del año dos mil veinte y el contenido del dictamen sin salvedades de los referidos Estados Financieros. A continuación, se dio la oportunidad a la Asamblea para formular preguntas o comentarios, antes de proceder a desarrollar el siguiente punto de la agenda.

## **III. LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2020 Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2020**

El señor Presidente dio lectura a la carta a los accionistas contenida en la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio dos mil veinte, posteriormente cedió la palabra al pleno para sus comentarios.

Acto seguido y no habiendo preguntas, el Presidente sometió a votación la aprobación la Memoria de Labores y los Estados Financieros del ejercicio económico dos mil veinte; por su parte la Junta General por unanimidad de las acciones presentes y representadas, resolvió aprobar tanto la Memoria de Labores como los Estados Financieros correspondientes a dos mil veinte.

## **IV. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO, SU SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE EMOLUMENTOS PARA EL AÑO 2021**

El Presidente de la Junta hizo del conocimiento del pleno que se ha recibido la propuesta por parte de la Junta Directiva, para que se nombre como Auditor Externo a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. de C.V. y como Auditor Externo suplente a la firma AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. de C.V., debiendo fijar los emolumentos correspondientes. Dicha propuesta se fundamenta en los altos estándares profesionales y de independencia demostrados por Deloitte como firma internacional, los cuales han permitido que auditen a las distintas entidades financieras que pertenecen a Grupo Financiero Promerica. Para ello, se han recibido las ofertas siguientes:

- 1) La firma Deloitte El Salvador, S. A. de C. V. ha ofertado la suma de Setenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América más IVA (US\$72,000.00 más IVA);
- 2) La firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. ha cotizado la cantidad de Cuarenta y seis mil ciento cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América más IVA (US\$46,150.00 más IVA);

Habiéndose sometido a votación la propuesta de la Junta Directiva, resultó aprobada por unanimidad, y por lo tanto, se nombró como Auditor Externo de BANCO PROMERICA, S.A. para el período fiscal dos mil veintiuno, a la firma **Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.**, asignándole los



emolumentos de Setenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América más IVA (US\$72,000.00 más IVA), y, como suplentes, a la firma **Audidores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.**, asignándoles los emolumentos de Cuarenta y seis mil ciento cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América más IVA (US\$46,150.00 más IVA).

El Presidente de la Junta delegó al señor Secretario Doctor Carlos Quintanilla Schmidt para que notifique y confirme el nombramiento como Auditor Externo a la firma Deloitte El Salvador, S.A. de C.V., así como a su respectivo suplente, informando los emolumentos aprobados, y que, una vez obtenida la aceptación, certifique el presente punto de acta para los efectos legales correspondientes.

## **V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL, SU SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE EMOLUMENTOS PARA EL AÑO 2021**

El Presidente de la Junta hizo del conocimiento del pleno que se ha recibido la propuesta por parte de la Junta Directiva, para que se nombre Auditor Fiscal a la firma AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. de C.V. y como Auditor Fiscal suplente a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. de C.V., debiendo fijar los emolumentos correspondientes. Dicha propuesta se fundamenta en los altos estándares profesionales y de independencia demostrados por Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. Para ello, se han recibido las ofertas siguientes:

- 1) La firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. ha cotizado la cantidad de Trece mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América anuales más IVA (US\$13,500.00 más IVA);
- 2) La firma Deloitte El Salvador, S.A. de C.V. ha ofertado la suma de Nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América anuales más IVA (US\$9,000.00 más IVA);

Habiéndose sometido a votación la propuesta de la Junta Directiva, resultó aprobada por unanimidad; por lo tanto, se nombró como Auditor Fiscal de Banco Promerica, S.A. para el período fiscal dos mil veintiuno, a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. asignándole los emolumentos anuales de Trece mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América más IVA (\$13,500.00 más IVA), y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, S.A. de C.V., asignándole los emolumentos de Nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América más IVA (\$9,000.00 más IVA).

El Presidente de la Junta delegó al señor Secretario Doctor Carlos Quintanilla Schmidt para que notifique y confirme el nombramiento como Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., así como a su suplente, informando los emolumentos aprobados, y que una vez obtenida la aceptación, certifique el presente punto de acta para los efectos legales correspondientes.

## **VI. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Considerando los resultados financieros obtenidos en el año fiscal dos mil veinte, formuló la siguiente propuesta para la aplicación de utilidades:

De la utilidad neta del Ejercicio 2020 que asciende a US\$ 4,656,406.64

Se propone a la Junta General de Accionistas aplicar:

A Reserva Legal (el 10% de utilidades antes de impuestos),	US\$ 1,001,435.24
<b>Utilidades del Presente Ejercicio</b>	<b><u>US\$ 3,654,971.40</u></b>
Traslado de Utilidades del Ejercicio 2020 a Utilidades no Distribuibles	US\$ 3,654,971.40
Mantener Utilidades restringidas de 2019	US\$ 8,733,503.30
Traslado de Utilidades de Ejercicios Anteriores a Utilidades no Distribuibles	US\$ <u>13,645,916.12</u>

En consecuencia, se sometió a votación la aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio fiscal dos mil veinte, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno. **RAMIRO NORBERTO ORTIZ** "Presidente" **CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT** "Secretario"  
Rubricadas

Y para los efectos legales que fueren pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiuno.



CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT  
SECRETARIO JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
BANCO PROMERICA S.A.



DOY FE: Que la firma que antecede es AUTÉNTICA, por haber sido puesta a mi presencia, del puño y letra del Doctor Carlos Quintanilla Schmidt, quien es de sesenta y siete años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento y portador de su Documento Único de Identidad número cero cero cero cero cero cero tres – cuatro. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

